

## **BASES PARA LA CONVOCATORIA NACIONAL AL XVII FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA CIDAP 2019**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1.1. Antecedentes del Festival**

El Festival de Artesanías de América es el mayor evento de artesanías de excelencia del Ecuador que acoge a artesanos/as de todo el país y a maestros/as artífices que han recibido el Reconocimiento a la Excelencia Artesanal UNESCO o galardones por su trayectoria artesanal con el fin de impulsar la promoción y comercialización de su trabajo y resaltar su creatividad, ingenio y habilidad.

Este evento busca ayudar al fortalecimiento de las artesanías y las expresiones culturales de los pueblos a nivel nacional e internacional, promoviendo las actividades productivas que actúan como portadoras de identidad y al mejoramiento en la calidad de producción. Entre los ejes de trabajo, el CIDAP mira a la artesanía de excelencia como el medio para generar un desarrollo integral del sector artesanal, permitiendo su inserción estratégica en el mercado nacional e internacional, apoyando al cambio de la matriz productiva y potenciando los encadenamientos productivos que dinamizan las economías locales.

#### **1.2. Concepto del Festival de Artesanías de América**

El Festival de Artesanías de América es un evento anual organizado y ejecutado por el CIDAP. Este Festival que reúne a destacados artesanos y artesanas artífices del país y de América tiene como fin la promoción, puesta en valor y comercialización de artesanías de calidad.

#### **1.3. Conceptos**

- a. ARTESANO/A ARTÍFICE:** Es la persona que ejerce la actividad artesanal en la cual predomina la actividad manual en la elaboración de bienes utilitarios o decorativos, los mismos que se reflejan en su creación y saberes transmitidos de generación en generación o que han sido adquiridos en centros de formación y cuyos productos expresan su identidad, tradiciones y/o percepción del mundo. La innovación permanente de su labor posibilita ligar la producción artesanal con la contemporaneidad.
- b. ARTESANÍA:** Son todos los productos elaborados por artesanos/as artífices a través de técnicas tradicionales con el apoyo mínimo de herramientas mecánicas. Estos productos son portadores de elementos culturales que conforman la identidad de los pueblos.

- c. NEOARTESANÍA:** Consiste en la producción de objetos útiles y estéticos en cuyo proceso se sincretizan elementos técnicos y formales, procedentes de diferentes contextos socioculturales y económicos. Se caracteriza por realizar una transición hacia la tecnología moderna y/o por la aplicación de principios estéticos de tendencia universal o académicos. Destaca la creatividad individual expresada por la calidad y originalidad del estilo, así como por la contemporaneidad y procesos de mercado.

#### 1.4. Ramas Artesanales

Las ramas artesanales que a continuación se presentan son resultado de estudios externos e investigaciones realizadas por el CIDAP, las cuales son:

No.	RAMA	SUBRAMA
1	Barro cocido	1.1. Alfarería
		1.2. Cerámica
2	Cerería	2.1. Origen orgánico
		2.2. Parafinas
3	Cartonería y papelería	3.1. Papel mache
		3.2. Papel artesanal
		3.3. Cartonería
4	Cuero	4.1. Talabartería
		4.2. Peletería
		4.3. Marroquinería
5	Materia prima de origen animal	5.1. Hueso
		5.2. Cuerno
		5.3. Conchas/caracoles
		5.4. Plumas
6	Trabajos en frutos y semillas	6.1. Tagua
		6.2. Coco
		6.3. Semillas
		6.4. Calabazas
7	Madera	7.1. Talla
		7.2. Imaginería
		7.3. Taraceado
		7.4. Calado
		7.5. Torneado
		7.6. Barnices y lacas
8	Lítica (Trabajos en piedra)	8.1. Talla
		8.2. Calado

		8.3. Torneado
		8.4. Grabado
		8.5. Cincelado
<b>9</b>	<b>Pastas</b>	9.1. Mazapán
		9.2. Porcelanigrón
		9.3. Resinas/Polímeros
<b>10</b>	<b>Metales diversos</b>	10.1. Forja
		10.2. Chatarra
		10.3. Hojalatería
<b>11</b>	<b>Joyería y Orfebrería</b>	11.1. Joyería
		11.2. Orfebrería
<b>12</b>	<b>Tejidos y Textiles</b>	12.1. Tejeduría
		12.2. Tejeduría en telar
		12.3. Bordados
		12.4. Aplicaciones en telas
		12.5. Hilandería y cordelería
<b>13</b>	<b>Pintura</b>	13.1. Popular costumbrista
<b>14</b>	<b>Pirotecnia</b>	14.1. Pirotecnia
<b>15</b>	<b>Vidrio</b>	15.1. Vidrio Soplado
		15.2. Vitro fusión
		15.3. Vitrales
<b>16</b>	<b>Fibras vegetales</b>	16.1. Tejeduría
		16.2. Tallas
		16.3. Imaginería y figuras
<b>17</b>	<b>Neoartesanía</b>	17.1. Artesanía contemporánea

### 1.5. Objetivo General

El objetivo principal del Festival de Artesanías de América es impulsar los procesos de creación y producción artesanal tanto de los individuos como de las colectividades diversas, promoviendo la democratización del espacio público y puesta en valor de los elementos culturales del sector artesanal del Ecuador para así ayudar al mejoramiento de las condiciones de vida de los artesanos/as del país.

### 1.6. Objetivos Específicos

- a. Revalorizar los oficios artesanales de nuestro país por medio del contacto directo entre artesanos artífices y ciudadanía, para generar un diálogo que despierte la conciencia social sobre la importancia de sostener las actividades

- artesanales poseedoras de rasgos de identidad territorial, y aportar al fomento del desarrollo cultural y económico del país.
- b. Brindar al artesano y artesana un punto de encuentro para la comercialización de sus productos a precios justos, contribuyendo a mejorar los actuales canales de mercadeo.
  - c. Fomentar intercambios de experiencias entre artesanos que están en el proceso de alcanzar la excelencia artesanal.
  - d. Generar contactos para la comercialización de productos artesanales a corto y largo plazo.
  - e. Estimular y fortalecer la capacidad creativa de los artesanos y artesanas del país.
  - f. Brindar al país un producto turístico de alta calidad acorde a la declaratoria de Cuenca como Patrimonio Cultural de la Humanidad.
  - g. Acercar a la ciudadanía al conocimiento y disfrute de la artesanía utilitaria y decorativa de excelencia nacional e internacional, profundizando su vinculación con la identidad artesanal de los pueblos.
  - h. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para consolidar al Festival de Artesanías de América como uno de los mayores referentes de calidad artesanal en el continente.
  - i. Permitir a los artesanos y artesanas seleccionados enriquecer su experiencia de participación en festivales y ferias.
  - j. Incentivar la producción artesanal, el sostenimiento de las técnicas artesanales tradicionales y la innovación por medio de procesos de diseño y nueva tecnología a través del Reconocimiento “Premio Medalla CIDAP”.

## 1.7. Políticas

Serán políticas del Festival de Artesanías de América las siguientes:

- a. **INCLUSIÓN EQUITATIVA:** El Festival de Artesanías de América ofrece igualdad efectiva de participación en cuanto a género, grupos étnicos, edad y capacidades diferentes. Todos y todas las participantes deben cumplir con todos los requisitos de selección.
- b. **RENOVACIÓN:** Se promoverá la participación de artesanos y artesanas que no hayan participado en ocasiones anteriores en el Festival, al igual que el resto de participantes deberán cumplir con todos los requisitos de selección.
- c. **DIVERSIDAD TERRITORIAL:** Se impulsará la representatividad territorial de todo el país.
- d. **DIFUSIÓN DE OFICIO ARTESANALES:** Se fomentará la diversificación de productos artesanales.
- e. **ASOCIATIVIDAD:** Se incentivará la participación de asociaciones, cooperativas y organizaciones artesanales.
- f. **RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE:** No podrán participar objetos artesanales que contengan materiales que provengan de animales o

vegetales cuyo uso esté prohibido por la legislación ecuatoriana, a menos que cuenten con una autorización expresa. Se promoverá la elaboración de objetos amigables con el medio ambiente y que utilicen materiales reutilizables.

## 1.8. Criterios De Selección

Para el proceso de selección se tomarán en cuenta los siguientes criterios generales:

1. **TÉCNICA:** Con una ponderación del **40%** del total de la evaluación.
  - a) Proceso para la elaboración del producto, técnica u oficio artesanal, buenos acabados, técnica y materiales.
  - b) Transformación de la materia prima a través de la utilización de técnicas artesanales.
  - c) Dominio y calidad en los acabados.
  - d) Producción: viabilidad en la fabricación, comportamiento de las materias primas (compresión, elasticidad, maleabilidad, rigidez, resistencia, texturas, cromática).
  - e) Aplicación de la técnica u oficio, utilización de materias primas representativas del entorno.
2. **IDENTIDAD:** Este parámetro tiene una ponderación de **25%** del total de la evaluación.
  - a) Los productos artesanales deben ser portadores de identidad, es decir, que su técnica, materiales y/o expresión final deben ser producto del contexto en el que fueron generados.
  - b) Las materias primas, técnicas tradicionales, procesos de producción, diseño y función deben representar a los valores culturales, costumbres o tradiciones propias del Ecuador y de América.
3. **DISEÑO E INNOVACIÓN:** La innovación debe ser entendida como una herramienta de diversificación de la producción y no como un obstáculo para la participación. Con una ponderación del **20%** del total de la evaluación.
  - a) Componente estructural.
  - b) Composición.
  - c) Aspectos funcionales, ergonómicos y antropométricos. Modo de interacción del usuario con el objeto.
  - d) Innovación: implementación de nuevos conceptos formales, tecnológicos y funcionales.
4. **COMERCIALIZACIÓN:** Con una ponderación del **10%** del total de la evaluación.
  - a) Posibilidades de comercialización.

5. **RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE:** Este parámetro tiene una ponderación de **5%** del total de la evaluación.
- a) Manejo responsable de recursos no renovables.
  - b) Cuidado en la salud de los artesanos en relación a las técnicas de construcción y acabados de sus productos.

## 2. DE LOS/AS POSTULANTES

Pueden participar artesanos/as individualmente y asociaciones de artesanos/as. Las organizaciones no gubernamentales y fundaciones podrán apoyar la postulación.

En el caso de las postulaciones nacionales de tipo personal, sólo pueden participar artesanos/as ecuatorianos o extranjeros residentes en Ecuador.

Los artesanos internacionales que deseen participar deben contar con un premio nacional que reconozca a la artesanía o al artesano en su país de origen y/o internacional como el Reconocimiento de Excelencia UNESCO para la Artesanía, el WCC, etc.

### 2.1. Aceptación de las bases

Por la sola presentación de postulaciones a esta Convocatoria se entiende que para todos los efectos legales, los/as postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases y aceptan los resultados determinados por el Jurado que designará el CIDAP.

### 2.2. Prohibiciones de los/as postulantes

No podrán postular a esta Convocatoria las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. Autoridades, funcionarios/as y servidores/as del CIDAP, cualquiera sea su situación contractual (personal de planta o personal de contrato).
2. La participación de intermediarios, revendedores, comerciantes de productos artesanales.
3. La exposición de expresiones artesanales no autorizadas.
4. La exposición de productos de reventa.
5. Los participantes que expongan productos en otros recintos feriales de la ciudad de Cuenca durante los días que se desarrolla el XVII Festival de Artesanías de América 2019. De darse el caso el participante será sancionado con el retiro de su stand.

### **2.3. Obligaciones de los/as postulantes**

Los artesanos/as que han sido seleccionados para formar parte de la décima séptima edición del Festival de Artesanías de América, tienen las siguientes obligaciones:

- a. Cumplir con la normativa vigente del Ecuador en general, especialmente con las regulaciones tributarias, aduaneras y municipales en todos sus actos comerciales.
- b. Emitir facturas o notas de venta autorizadas por el SRI a nombre del ARTESANO/A SELECCIONADO. (Solo para participantes nacionales)
- c. Brindar atención permanente y nunca dejar desatendido el stand durante el horario de funcionamiento del Festival. En casos de fuerza de mayor deberá notificar y justificar su ausencia a la Comisión Organizador del CIDAP.
- d. Cumplir la ubicación del stand asignado por la Comisión Organizadora del CIDAP.
- e. Tomar las debidas precauciones para evitar accidentes, robos o extravíos de sus productos. La institución no se hace responsable por los daños que se ocasionen.
- f. Aceptar y aplicar las sugerencias en lo concerniente a la decoración del stand de acuerdo a lo que disponga el Comité de apoyo en diseño y manejo de stands que el CIDAP conforme para el efecto.
- g. Permitir y dar facilidades para que se filmen videos, documentales, fotografías y brindar entrevistas a funcionarios del CIDAP y de otras Instituciones autorizadas.
- h. Generar demostraciones de los procesos de producción artesanal, para lo cual la Comisión Organizadora del CIDAP, elegirá y comunicará previamente a los artesanos/as seleccionados para su preparación oportuna.
- i. Obtener y presentar la autorización del SRI para ferias y eventos (Solo los participantes nacionales).
- j. Contar con los elementos de imagen corporativa, el mínimo de requisitos es: empaque y tarjetas de presentación durante todos los días del Festival.
- k. Mantener el debido cuidado de su stand en cuanto a presentación, orden y limpieza.
- l. Abrir y cerrar el stand de manera personal y cumpliendo los horarios que constan en el cronograma adjunto.
- m. Asistir a la inauguración del FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA 2019 y al homenaje por el DÍA DEL ARTESANO.
- n. Todos los bienes componentes de los stands (carpa, mesa, dos sillas y mobiliario adicional) que consten en las Actas serán de estricta responsabilidad y custodia del artesano/a participante.
- o. Los artesanos serán responsables por el buen uso y custodia de los bienes que serán entregados por el CIDAP, otras instituciones y/o empresas auspiciantes

- del evento. En caso de pérdida o daño de los mismos, estos deberán ser restituidos sin ninguna excepción.
- p. Las y los artesanos seleccionados para participar del Festival deberán de manera obligatoria presentar y exponer un producto artesanal inédito, mismo que será postulado al concurso “Medalla a la Tradición e Identidad Nacional”, elegido por el público asistente; “Medalla CIDAP a la Innovación Internacional” y “Medalla CIDAP a la Innovación Nacional”, ambos elegidos por un jurado calificador. Dicho producto deberá cumplir con las especificaciones comunicadas previamente por el CIDAP.
  - q. El espacio de bodega dentro de las instalaciones del CIDAP estará destinado únicamente a los participantes internacionales y aquellos que estén fuera de la provincia del Azuay. Se atenderá en el siguiente horario: por la mañana desde las 09H00 a 10H00, y, por la noche de 20H00 a 21H00. El horario será respetado de manera estricta
  - r. Respetar los horarios establecidos de apertura, cierre, montaje y desmontaje del stand, de acuerdo al cronograma que se remitirá posteriormente.
  - s. Si los productos presentados en esta Convocatoria son el resultado de una creación grupal o asociada entre un artesano-diseñador, se debe acompañar obligatoriamente la historia de vida del artesano/a, que ha realizado la pieza.
  - t. Los artesanos/as nacionales tienen la obligación de tener habilitado el RUC o RISE.
  - u. Cada participante deberá cumplir con el reglamento realizado para esta convocatoria, el mismo será enviado digitalmente a los participantes que resultaren seleccionados.

#### **2.4. Otras obligaciones**

- a. Para poder utilizar el stand designado, los artesanos/as nacionales deberán presentar el respectivo comprobante de pago de la Tasa Municipal por el uso del suelo, el mismo que deberá ser ubicado en un lugar visible. (No aplica para el Pabellón Internacional)

#### **2.5. Comisión Organizadora**

El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP, contará con una Comisión Organizadora, encargada de fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de participación por parte de los expositores seleccionados, dicha Comisión tendrá la facultad de aplicar las sanciones respectivas, en caso de incumplimiento por parte de los expositores/as, hecho que será notificado a través de la elaboración de un Informe Técnico que será habilitado para estos efectos.



## 2.6. Sanciones

- a. **Amonestación:** Si al realizar la fiscalización, los miembros de la Comisión Organizadora observaren que el expositor tiene productos no autorizados para su venta, procederán a registrarlo mediante el respectivo Informe Técnico y a ordenar el retiro de los mismos, bajo la advertencia de no incurrir en una nueva amonestación. , se evaluará no considerar su postulación a una nueva exposición y/o expulsión inmediata del Festival.
- b. **Infracción grave:** Se aplicará la sanción de no volver a considerar la postulación a una nueva exposición del participante que cuente con dos o más amonestaciones. También se aplicará cuando el expositor deje abandonado su stand antes de finalizar el Festival.  
Se exceptúa de lo anterior impedimentos de salud debidamente acreditados, para lo cual se deberá informar por escrito a la Comisión Organizadora del Festival de Artesanías de América.
- c. **Expulsión:** Se aplicará esta sanción cuando el expositor incurra en dos o más infracciones graves. También se aplicará esta sanción al participante que realice ventas fuera del Recinto y en los horarios establecidos del Festival, así como a quienes se encuentren exponiendo sus productos en otros recintos feriales en la ciudad de Cuenca durante los días que se desarrolla el Festival del CIDAP.

## 2.7. Publicación de las bases

Las bases de esta Convocatoria y su formulario de postulación estarán disponibles en los sitios web del CIDAP: [www.cidap.gob.ec](http://www.cidap.gob.ec), también pueden solicitarse al correo electrónico: [cestrella@cidap.gob.ec](mailto:cestrella@cidap.gob.ec) o físicamente en las instalaciones del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, CIDAP.

## 2.8. Comprobación del cumplimiento de las bases para la postulación

La comprobación del cumplimiento de los requisitos de postulación será responsabilidad de la Comisión Organizadora y de la Subdirección de Promoción Artesanal del CIDAP, la verificación de cumplimiento se llevará a cabo durante todo el proceso de selección de las postulaciones.

De constatarse algún incumplimiento, la postulación respectiva quedará fuera de vigencia, mediante acto administrativo dictado por la Dirección Ejecutiva previo informe motivado suscrito por la Comisión Organizadora y la Subdirección de Promoción Artesanal. Con ésta resolución será notificado el artesano.

## 2.9. Consultas

Toda solicitud de información o consulta relativa a la presente Convocatoria deberá efectuarse al Área de Promoción Artesanal del CIDAP a través de los siguientes medios:

[cestrella@cidap.gob.ec](mailto:cestrella@cidap.gob.ec), [mmalo@cidap.gob.ec](mailto:mmalo@cidap.gob.ec), [lpaez@cidap.gob.ec](mailto:lpaez@cidap.gob.ec)

## 3. DE LAS POSTULACIONES

### 3.1 Requisitos de las postulaciones NACIONALES

Las postulaciones para la convocatoria 2019 deberán cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

- a. Debe entregarse dos muestras originales del producto artesanal o línea de productos para su respectiva evaluación, junto al seudónimo del postulante (no marca comercial). Cada artesano/a podrá enviar un máximo de dos piezas o dos colecciones de dos piezas cada una. Para complementar el material se pueden adjuntar fotografías digitales o impresas.
- b. Las postulaciones serán enviadas en sobre cerrado identificado con el seudónimo del postulante, que debe contener:
  1. Ficha de Postulación de la convocatoria 2019.
  2. Dos fotos de tamaño carnet.

### 3.2 Requisitos de las postulaciones INTERNACIONALES

Las postulaciones para la convocatoria 2019 deberán cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

- a. Debe llenarse la ficha de postulación, imprimirla, firmarla, escanearla y enviar al correo electrónico: [cooperacion\\_internacional@cidap.gob.ec](mailto:cooperacion_internacional@cidap.gob.ec)
- b. Se deberán adjuntar fotografías de cinco productos o líneas de productos que realice el/la artesano/a y enviar como archivo adjunto. De cada producto se necesita un mínimo de cinco fotografías tomadas desde distintos ángulos, en los que se observen detalles del mismo.
- c. Además se debe adjuntar un listado de productos con los costos en dólares.
- d. Deberán remitir los documentos de respaldo de los premios obtenidos.

Las fotografías deben ser claramente visibles, en buena resolución y enfoque, ya que son un medio de respaldo y comunicación importante para su postulación.

**NOTA (Participantes nacionales e internacionales):** Se deberá entregar el formulario de postulación con toda la información requerida, de no ser así, la postulación no será sometida al proceso de evaluación y se declarará inadmisibile.

No podrán presentarse a esta Convocatoria:

- Productos alimenticios y licores, así sean elaborados artesanalmente.
- Manualidades, productos que son resultado de un proceso de transformación manual o semiindustrializada a partir de una materia procesada o prefabricada. Tanto las técnicas como la misma actividad no tienen una identidad o tradición comunitaria. (FONART, 2015)
- Línea de productos cosméticos: jabones, cremas, exfoliantes, aceites, esencias, etc.

### 3.3. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria para artesanos/as nacionales.	Del 12 de marzo al 10 de mayo
Convocatoria para artesanos/as internacionales	Del 12 de marzo al 10 de julio
Proceso de preselección: Artesanos/as nacionales	17 y 20 de mayo
Proceso de selección: Artesanos/as nacionales (Curaduría)	Del 21 al 23 de mayo
Devolución de las muestras nacionales con las cartas de resultados	Del 03 al 28 de junio
Proceso de selección: Artesanos/as internacionales (Curaduría)	11 y 12 de julio
Entrega de resultados del proceso de selección internacional	Del 15 al 19 de julio
Recorrido y seguimiento de la producción a nuevos artesanos/as seleccionados a nivel nacional	Del 27 al 31 de agosto
Plazo de entrega máxima del producto artesanal inédito para participar del Premio MEDALLA CIDAP	Hasta el 31 de agosto
Montaje de stands de los artesanos/as nacionales e internacionales	31 de octubre
Noche de inauguración del XVII Festival de Artesanías de América CIDAP 2019	31 de octubre
Desarrollo del XVII Festival de Artesanías de América CIDAP 2019	Del 01 de octubre al 04 de noviembre
Día del Artesano	03 de noviembre
Desmontaje de stands y del recinto ferial	05 y 06 de noviembre

### **3.4. Lugar de entrega (convocatoria nacional)**

Los objetos de muestra junto a los formularios de postulación serán entregados hasta el cierre de la postulación, viernes 10 de mayo, en las oficinas del CIDAP, ubicadas en la siguiente dirección: **Calle Hermano Miguel 3-23 y Paseo Tres de Noviembre, (Sector Escalinatas) Cuenca – Ecuador**, en horario de: lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Toda postulación efectuada fuera del plazo establecido será rechazada.

El CIDAP no se responsabiliza por daños que puedan sufrir las piezas, ni por los costos de traslado nacional, los cuales serán de responsabilidad y cargo de los/as postulantes.

### **3.5. Envío de postulaciones internacionales**

Los formularios de postulación debidamente firmados, las fotografías y listado de costos deberán enviarse en formato digital hasta las 23h59 (GMT -5) del día de cierre de la postulación, miércoles 10 de julio, al correo electrónico: [cooperacion\\_internacional@cidap.gob.ec](mailto:cooperacion_internacional@cidap.gob.ec)

Toda postulación efectuada fuera del plazo establecido será rechazada.

### **3.6. Devolución de las piezas**

Las piezas enviadas para la postulación de la presente Convocatoria serán devueltas a los/as postulantes con posterioridad a la fecha del proceso de selección del Jurado acreditado para el caso.

Las postulaciones de las provincias de Azuay y Cañar deberán retirar las muestras directamente en las instalaciones del CIDAP, en un plazo no mayor de 30 días luego de la notificación oficial, si después del plazo establecido no se realiza el retiro de las respectivas muestras, el CIDAP no se responsabiliza de las mismas.

Los daños que puedan sufrir las piezas durante su traslado no serán responsabilidad del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP.

## **4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

### **4.1. Preselección: Convocatoria nacional**

Previo a la preselección y a la evaluación de las postulaciones por parte del Jurado externo, el personal del área de Promoción Artesanal del CIDAP revisará el cumplimiento de los requisitos de admisión, el que tiene por objeto verificar lo siguiente:

- Cumplir con las Bases que el CIDAP emite.
- Cumplir con el cronograma y los requisitos que se publiquen para esta edición.
- Conocimiento y aceptación del Reglamento.

Posterior a la verificación de la información remitida, se llevará a cabo el proceso de preselección para la convocatoria nacional, mismo que se realizará por un Comité que será designado por el Director Ejecutivo del CIDAP, el cual estará conformado por tres servidores/as de la institución.

### **4.2. Curaduría nacional**

El Jurado externo será determinado a través de Resolución Administrativa del CIDAP, el mismo examinará todos los productos artesanales que hayan calificado en el proceso de preselección para el Festival de Artesanías de América.

El jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple y se dejará constancia de lo actuado en actas. Los resultados de la selección realizada por el Jurado se notificarán a los postulantes mediante carta física firmada por el Director Ejecutivo junto con la devolución de las muestras, de acuerdo al cronograma vigente.

Si el postulante considera haber cumplido con los requisitos y crea que no fue calificado de manera adecuada, y debido a esto no superó la etapa de selección, podrá impugnar la calificación mediante oficio dirigido al Director Ejecutivo del CIDAP en un término no superior de tres días hábiles contados a partir de recibir la notificación. En este caso, el Director Ejecutivo tendrá la obligación de revisar el proceso de selección y los argumentos dados por el artesano que se sintió perjudicado, a fin de emitir una decisión ratificando el criterio curatorial o en su defecto aceptando la admisión al proceso de selección.

### **4.3. Curaduría internacional**

El Jurado será designado por el Director Ejecutivo del CIDAP a través de Resolución Administrativa, estará conformado por tres servidores/as de la institución y examinará todas las postulaciones internacionales.

El jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple y se dejará constancia de lo actuado en actas. Los resultados de la selección realizada por el Jurado se notificarán a los postulantes mediante carta digital firmada por el Director Ejecutivo, de acuerdo al cronograma vigente.

Si el postulante considera haber cumplido con los requisitos y crea que no fue calificado de manera adecuada, y debido a esto no superó la etapa de selección, podrá impugnar la calificación mediante oficio dirigido al Director Ejecutivo del CIDAP en un término no superior de tres días hábiles contados a partir de recibir la notificación. En este caso, el Director Ejecutivo tendrá la obligación de revisar el proceso de selección y los argumentos dados por el artesano que se sintió perjudicado, a fin de emitir una decisión ratificando el criterio curatorial o en su defecto aceptando la admisión al proceso de selección.

#### 4.4. Prohibiciones para el Jurado

Para los fines, los miembros del Jurado estarán sujetos a las siguientes prohibiciones:

- a. No podrán tener interés directo o indirecto respecto de alguna de las postulaciones presentadas que le reste imparcialidad a su intervención.
- b. No podrán tener contacto e intercambio de información referente a la Convocatoria y sus resultados con los/as postulantes durante el desarrollo del proceso.
- c. No podrán, por ningún motivo, informar los resultados del proceso de selección a los/as postulantes a esta convocatoria, solamente la Comisión Organizadora del CIDAP será la única autorizada para dar los resultados oficiales del proceso.

**Nota:** El CIDAP se reserva el derecho de establecer un porcentaje de artesanos/as de excelencia que serán invitados directamente a participar en el Festival de Artesanías de América; mismos que no se someterán al proceso de selección, sin embargo, deberán cumplir con toda la normativa vigente.

Además se considerarán como invitados especiales a los ganadores de la Medalla CIDAP de la edición anterior y Premio ARDIS 2019, y, a los participantes de Pueblos Originarios y del Pabellón Territorial.

#### 5. DEL PREMIO “MEDALLA CIDAP”

Los artesanos/as, que hayan quedado seleccionados para participar del XVII Festival de Artesanías de América 2019, deberán presentar de manera obligatoria un producto artesanal inédito que participará en el Premio Medalla CIDAP. Este producto deberá ser entregado hasta el día 31 de agosto.



XVII  
Festival de artesanías  
de América CIDAP/2019

Los artesanos nacionales participarán en las categorías: “Medalla a la Tradición e Identidad Nacional” (elegido por el público asistente) y “Medalla CIDAP a la Innovación Nacional”, calificada por un jurado externo. Mientras que los artesanos del Pabellón Internacional participarán en la categoría “Medalla CIDAP a la Innovación Internacional”, calificada por un jurado externo.

Las piezas artesanales que resultaren ganadoras del Premio “Medalla CIDAP” en cualquiera de sus categorías, pasarán a formar parte de la colección permanente de la Reserva - Museo de Artesanías de América del CIDAP.

## **6. SITUACIONES NO PREVISTAS**

Cualquier situación no prevista en las presentes bases de esta Convocatoria será resuelta por el Comisión Organizador del Festival de Artesanías de América.